

EL CORREO DE CADIZ

Año IX.—Núm. 2.320.

EDICION DE LA NOCHE

Martes 31 de Julio de 1917

POR TELEGRAFO

Hundimiento de un buque inglés en la Coruña.

Madrid 31, 5 15, madrugada. (Urgente).

Recibense telegramas de Coruña dando cuenta de haberse hundido cerca del puerto y a consecuencia de una explosión en su interior, un buque de guerra inglés de gran porte. La voladura del mismo fué instantánea, pereciendo todos sus tripulantes en la catástrofe.

MADRID

Firma regla.—El cuerpo de brigadas y suboficiales de Infantería de Marina.—Otros cargos de la Armada.

Madrid, 4 tarde.

S. M. el Rey ha sancionado los siguientes Decretos de Marina:

Disponiendo sea aplicada al Cuerpo de Infantería de Marina la Ley de 15 de Julio de 1912 creando en el Ejército las categorías de brigadas y suboficiales.

Disponiendo que para poder optar al ascenso de primeros capellanes a mayores del clero Castrense de la Armada, sea condición precisa el tener prestado dos años de servicios en Hospitales de la misma.

Proponiendo para el ascenso a sus empleos inmediatos, al capitán de fragata D. Eloy Montero, capitán de corbeta D. Rafael Guardia y alferes de navío don Trinidad Matres.

Disponiendo el ingreso con el empleo de capitán de Ingenieros de la Armada, a los primeros tenientes del Cuerpo de Ingenieros de Ejército D. Carlos Godino, D. Aurelio Fernández, D. Augusto Miranda, D. José Rubí, D. Antonio Más, D. Luis Ruiz Jiménez, D. Jesús Alfaro, don Juan Campos y D. Octavio Martínez.

Consejo de Ministros

A la entrada.—Estudio de expedientes. La buena salud de Estella.

Esta mañana ha sido celebrado el Consejo de Ministros anunciado. Al llegar a la Presidencia el ministro de la Gobernación fué abordado por los periodistas, a quienes dijo el señor Sánchez Guerra que llevaba varios expedientes a estudio de sus compañeros.

El marqués de Estella, que llegó poco después, también conversó con nosotros, diciéndonos, humorísticamente, que iba lleno de salud y con excelente espíritu, aunque los perio-

distas hayan dicho que estaba medio muerto.

Un reporter, dijo:

—Nosotros lo que decimos es que tiene V. hoy ánimo de reír con los señores Dato y M. tos.

El ministro de la Guerra contestó, a la interrupción que él no acostumbraba a pelearse con nadie.

El Consejo termina.—La referencia.—Créditos.

Cerca de la una y media terminó el Consejo.

El señor Dato, fué quien nos recibió para darnos noticias sobre lo tratado, manifestándonos que la huelga de Santander mejoraba de aspecto.

Los reunidos aprobaron los siguientes créditos:

De Guerra, concediendo pesetas 12.534.592 para los cuerpos armados, 2.458.776 para los servicios de Ingenieros; 4.872.233 para la sección cuarta del Ministerio; 6.744.682 para las subsistencias y acuartelamientos de tropas y 1.278.000 con destino a los hospitales.

De Fomento: Un crédito de pesetas 625.000 con destino a obras nuevas y a servicios hidráulicos y 1.000.000 para los Ingenieros y obreros que se encuentran pensionados en el Extranjero.

A propuesta del Ministro de Hacienda Sr. Conde de Bugallal, se acordó que pasase a la Comisión protectora de la producción nacional un expediente estableciendo en España una factoría privada para la construcción de cartuchería de fusil, cañón y otras armas de fuego.

Fué aprobado asimismo, un expediente de Fomento creando la plantilla de Ingenieros Agrónomos con arreglo a la autorización que dió las Cortes sobre los del Catastro, y otro del ministerio de Hacienda aclarando el Decreto dictado el mes de Marzo sobre la incorporación a las oficinas de Hacienda de los Colegios de regentes y corredores de Bolsa.

Por último, se aceptó por unanimidad otro expediente del ministerio de Instrucción pública, sobre subvenciones a varios Ayuntamientos y con destino a la construcción de escuelas.

PROVINCIAS

El Conde de Romanones habla con sus amigos.

San Sebastián.—La Directiva del Comité del partido liberal de esta población visitó recientemente al Conde de Romanones en su residencia de Ogarzun.

El Conde refirió a los visitantes las amarguras sufridas en estos últimos

meses de gobernar, reconociendo que dichas amarguras fueron en gran parte fruto de sus propios yerros.

El expresidente del Consejo consideró funesta la amalgama del partido liberal con elementos reaccionarios, añadiendo que hay hombres en él tan intrasigentes en materia reaccionaria, como pudiera serlo el clerical más intolerante.

Dijo asimismo que los hay más germanófilos que el propio Kaiser.

Cada día que pasa—agregó—estoy más satisfecho de haber promovido la crisis con mi nota al Monarca, pues estoy convencido que en lo sucesivo será imposible gobernar España como hasta ahora.

Quien lo olvide se estrellará ante la realidad de las cosas. Nosotros, aunque neutrales, nos veremos impuestos por el ambiente renovador de la guerra, que hará tener mayor preponderancia las ideas en la gobernación futura de las naciones.

Hablando de otros asuntos de actualidad dijo Romanones, que el problema catalán es una realidad palpante y que debe ser resuelto por el partido que intente gobernar, así como estima que las cuestiones sociales deben resolverse de acuerdo y con la colaboración de los socialistas.

Finalmente se ratificó en la orientación internacional contenida en el Mensaje que provocó la crisis.

COMISION PROVINCIAL

A las tres de la tarde se reunió hoy la Comisión provincial bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Francisco Guerra Jiménez y asistencia de los diputados Sres. Pérez Lila, Dastis, Ravina, Cuesta, Ruiz Tagle y Jaén.

Actúa de secretario el Sr. Balén y de oficial el Sr. Betrán.

Se aprueba el acta de la última sesión.

Recurso de D. José R. Lorenzo Montalván, contra acuerdo de la Alcaldía de Chiclana, por defraudación del impuesto de pesas y medidas.

El Sr. Cuesta manifiesta el derecho que tiene el Sr. Montalván a tener sus pesas y medidas, no teniendo que usar las del Ayuntamiento, por lo que debe resolverse el recurso a favor del recurrente.

El Sr. Pérez Lila manifiesta que lo dicho por el Sr. Cuesta lo justifica con la presentación de los comprobantes.

Se aprobó el informe por cuatro votos contra tres, después de haber

hecho uso de la palabra el Sr. Guerra Jiménez.

Expedientes relativos al cobro del contingente, de los Ayuntamientos de Alcalá del Valle, El Gastor, Grazalema, Puerto de Santa María, Bornos, Chiclana, Trebujena, El Bosque, Paterna, Arcos, Alcalá de los Gazules, Tarifa y Jerez, que quedó en la anterior sesión sobre la mesa.

El Sr. Pérez Lila habló respecto a que no debe procederse al embargo de bienes a los concejales por débito del contingente, detallando la misión de ellos, y pidiendo se interesen detalles a los Ayuntamientos sobre la distribución de fondos.

También dice que no se le puede exigir a los concejales responsabilidades, cuando por disposición reciente se les prohíbe inmiscuirse en las atribuciones de la Ordenación de pagos.

Hablan sobre el mismo asunto otros señores diputados.

Se acuerda no declarar la urgencia, con el voto en contra del señor Guerra Jiménez, y a propuesta del Sr. Pérez Lila, que la Diputación haga el reparto en los pueblos que están al descubierto.

Expediente sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de diputado D. Mariano Fernández Copello.

Se acuerda quede sobre la mesa a petición del Sr. Ruiz Tagle.

Idem sobre los gastos relativos a la adquisición de las casas número 20 y 21 de la calle Isaac Peral.

Aprobado.

Se aprueban las cuentas de bagajes de Tarifa, La Línea, Arcos, Jerez, Conil, Puerto Real y Los Barrios.

Se aprueban las cuentas carcelarias de Cádiz.

Oficio del señor diputado visitador del Hospital Mora, con motivo de la donación que tiene hecha la señora Superiora de un solar para ampliación del Sifilicomio.

Se acuerda oficiar a la R. M. Superiora, dándole las gracias y se autoriza al señor presidente para firmar la escritura.

Se aprueban las confirmaciones de ingresos y bajas en el Manicomio.

Expediente sobre transferencias en el actual presupuesto.

El señor Ravina pide se una al expediente certificado de todo lo tratado sobre el asunto de las sesiones de la Comisión.

Se acuerda quedar enterado y por mayoría que pase a la Asamblea.

Recurso de D.ª Rosario González Ángel, matrona en partos, contra acuerdo del Ayuntamiento de San

AVISO

El vapor «MANUEL CALVO» anunciado para efectuar la expedición del 30 del corriente a Nueva York, Habana y Veracruz, demora su salida de este puerto con autorización del Gobierno hasta el día 2 de Agosto próximo.

Cádiz 19 de Julio de 1917.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

Fernando, nombrando matrona titular a D.ª Teresa Mateo.

Se acuerda desestimar el recurso. Oficio del Sr. Presidente del Circulo de Artes y Oficios de San Fernando remitiendo relación con el resultado de examen de los alumnos y solicitando se le conceda un premio.

Se acuerda quedar enterado con satisfacción del resultado de los exámenes.

El Sr. Ravina pide se le conceda un premio a lo que se opone el señor Pérez Lila.

Se acuerda concederle el premio. Oficio del Sr. Diputado visitador del Hospital Mora, dando cuenta del nombramiento de una topiguera.

Se acuerda quedar enterado. Se da cuenta del expediente sobre obras en el Manicomio.

Se aprueba, y se da las gracias a la persona donante de la cantidad para efectuarlas.

El señor Ravina habla referente a cuentas que se adeudan al Manicomio.

Se acuerda a petición del señor Guerra Jiménez, conste el pesar de la Corporación por el fallecimiento del exdiputado don José Luqué y Beas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto. La próxima sesión será el día 6.

Reos de Sociedad

Presbíteros

Ha pasado el día en ésta el presbítero de Campano D. Francisco Riquelme.

También hemos tenido el gusto de saludar entre nosotros al Arcepreste de Puerto Real D. Francisco de P. Ramírez Cusvas.

Fallecimiento

Después de recibir los Santos Sacramentos ha entregado su alma a Dios en El Cerro, la virtuosa señora D.ª Candelaria González Fernández, natural de Cádiz y esposa de nuestro antiguo convecino D. José Oviedo, practicante de la mina «San Telmo».

Enviámosle el sentido pésame.

Visitas

Hoy visitaron al Sr. Gobernador civil interino los Sres. D. Joaquín

Pérez Lila, Excmo. Sr. Marqués del Salobral y D. Joaquín Aduar.

Viajeros

Llegó de Jerez D. Joaquín Pérez Lila.

De la misma población D. Antonio Jaén.

Del Puerto de Santa María don Juan Mata Blancart.

De San Fernando D. Victorino Elias.

Regresó a Puerto Real el señor Arcipreste D. Francisco Ramírez Cuevas.

A Sevilla

Marchó a Sevilla en el tren expreso el senador del Reino por esta provincia Excmo. Sr. Marqués del Salobral.

Boda

Mañana a las nueve de la misma y en la iglesia parroquial de San Lorenzo se verificará el enlace de la bella señorita de Dios con nuestro estimado convecino don Francisco Genis.

Los novios han recibido muchos regalos de sus relaciones.

Telegrama

El diputado a Cortes don Juan Aramburu ha recibido del Ministerio de Fomento el telegrama que sigue:

«Tendré presente deseos expresados en sus telegramas sobre favorable resolución instancia presentada por Sociedad Constructora de ese puerto.»

HACIENDA

Se concede la pensión anual de 1.125 pesetas, abonables desde el 11 de Septiembre de 1911 a doña Gloria Verdugo Ruiz, viuda del comandante don Pedro Serrager Rengel.

Por la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago para mañana los libramientos siguientes:

D. Horacio Gutiérrez, 12.416 28; D. José Moreno, 1.370 12; D. Adolfo Pascual, 1.607 87; D. Juan Pastoriza, 348 64; D. Gonzalo Aguiló, 501 29; D. Manuel Goyra, 450 55; D. Manuel F. Pantoja, 623 38; don Alejandro Vázquez, 178 13; D. Luis

Serrano, 53 51; D. Joaquín Mamers, 162 19; D. José Gómez, 164 66; don Ricardo Gómez, 492 05.

Sr. Administrador Principal de Correos, 1.605 76; don Juan Mirand, 18 407 52; don Gregorio Claver, 11 615 44; don Angel P. Bravo, pesetas 1.462 32; don Cristóbal Ruiz, 24 201 17; don Manuel Grosso, pesetas 12 734 62; don Antonio Ibáñez, 2 036 26; don Miguel A. Pérez, 3 035 30; El Jefe de Telégrafos, 5 340 41; don Eusebio Hurtado, 19.092 52; don Julián Navarro, pesetas 4.321 31; Sr. Administrador de la Prisión de San Fernando, 245 04 pesetas.

D. Julián Pajalvar, 2.744 15; señor Administrador de la Prisión de Puerto de Santa María, 544 54; don Félix García, 3.520 38; D. Francisco García, 3.546 41; D. Isidro Castriñón, 5.600 99; D. Juan J. González, 5.308 22; D. Leonardo Rodrigo Lavín, 326 67; D. Luis Merlo, 823 33; D. A. Rodríguez, 238 77; D. Angel P. Bravo, 82 33; D. Antonio Cajas, 420; D. Francisco Repato, 9 291 32; D. José Miró, 1.210 62; D. Donato Millán, 1.512 48; D. Mateo R. Sánchez, 5.163 84; D. Manuel Guerrero, 8 303 08; D. Justo Jaiá, 11.479 32; D. Horacio Bai, 5.906 88; D. Nemesio Valdés, 416 66; D.ª Enriqueta Muñoz, 2.000 07; D. Francisco Maurant, 4 487 62; D. Francisco Serrano, 3.561 60; D. Luis Pérez, 1.331 66; D. Andrés Martínez, 138 53; D. Mariano Fernández, 73 33.

D. Rosendo Catalayud, 1.780 68; D. Lucas López, 2.177 73; D. Francisco Rodríguez, 2.047 39; D. Luis Virat, 5.392 88; D. Juan Balardi, 9.701 87; D. José Pérez, 57.109 27; D. José Sánchez, 36.808 76; don Isaac López, 10.577 38; D. Francisco Rodríguez, 35.611 39; D. Manuel López, 20.203 75; D. Luis Algar, 28.781 12; D. Ricardo Sobrino, pesetas 25.524 85.

D. Antonio Ciarós, 1.079 93 pesetas; don Luis Hidalgo, 2.666; don José Sánchez, 152.430 84; D. Eduardo Sánchez, 1.265; don José Balciamni, 1.567 02; don José Arjona, 281 20; don Diego Matos, 1.426 28; señor Depositario Pagador, 175.500; don Manuel Pantoja, 603 44; don Antonio Mayoral, 615 99; don José Sixto y don José Vázquez, 62 63.

D. Antonio Ciarós, 1.079 93 pesetas; don Luis Hidalgo, 2.666; don José Sánchez, 152.430 84; D. Eduardo Sánchez, 1.265; don José Balciamni, 1.567 02; don José Arjona, 281 20; don Diego Matos, 1.426 28; señor Depositario Pagador, 175.500; don Manuel Pantoja, 603 44; don Antonio Mayoral, 615 99; don José Sixto y don José Vázquez, 62 63.

R. I. P.

En Andalucía a los 26 años de edad entregó su alma al Creador después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica la Srta. María de los Remedios Avilés Andrade, hermana del virtuoso Arcipreste del Puerto de Santa María, nuestro respetable amigo.

Descanse en paz y reciba la distinguida familia de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame.

MISCELANEA

Iglesia de San Agustín.

Con el fin de honrar a Nuestro Señor Jesucristo en su Buena Muerte, el miércoles 1 del mes de Agosto, a las ocho de la noche, se celebrarán en la iglesia de San Agustín, donde radica la Cofradía de Penitencia, piadoso Ejercicio, precedidos del Santo Rosario, estando la iglesia abierta desde las siete hasta las nueve de la noche para los fieles que deseen manifestar su devoción a la veneranda efigie.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis (q. e. p. d.), se dignó conceder 50 días de indulgencias a cuantos fieles asistan atenta y devotamente a estos Ejercicios.

Cadáveres sepultados.—Lo fueron en el Cementerio católico, los cadáveres de las personas siguientes:

D. José del Tero Rodríguez, don Manuel Domínguez Michán, Francisco Gil Moreno, Florencia Vargas Garzón, Eduardo Saavedra Rodríguez, Juan Balsa Mora, D. Andrés Varo Romero y D. Miguel Gómez Meigrales.

Orden de la Plaza de hoy.

—Se dictan las disposiciones reglamentarias para la revista de comensal que se ha de efectuar mañana en la formada costumbre.

El servicio médico de plaza estará a cargo del médico 1.º D. Carlos Gómez Moreno Martínez, que habita en los Pabellones de Artillería y de imaginaria el médico 2.º D. Fernando Fernández Barbileta, que habita en los Pabellones del Gobierno Militar.

— También dispone que desde mañana las horas de despacho en la Farmacia Militar sean de 8 a 12 y de 14 a 18.

Hospicio.

— Han ingresado los ancianos Kamigio Bautista Gorriero y Cristóbal Carrtero Peres; y los niños Antonio y María Sánchez González y José Cruzas Dorado.

— Fueron baja los niños José Fuentes Sanchez y Antonio Velasco Cruz.

— Había hoy 743 asilados.

AUDIENCIA

En la Sala primera no había señalamiento para hoy.

— En la Sala segunda se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Argos de la Frontera, por el delito de hurto, contra Diego Ruiz Gil y José Martínez García.

El Ministerio Público solicitó se le impusiera a cada uno de los procesados la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y el letrado defensor señor Portela la absolución.

— En la Sala primera no hay señalamientos hasta el día 2 y en la segunda el día 3.

Imprenta de El Correo de Cádiz.